



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 103/2024

Ref.: Expediente 252/2024

Bahía Blanca, 8 de marzo de 2024.

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 012/2024 del contrato al Méd. Andrés Aguirre (DNI: 22.866.233), como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Cuidado Integral de la Madre y el Niño” de la carrera de Medicina, en la sede de Coronel Suárez, a partir del 1 de marzo y hasta el 30 de junio de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un/a Ayudante A para el dictado de la asignatura Cuidado Integral de la Madre y del Niño, de la carrera de Medicina;

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud, conjuntamente con la Coordinadora de la rotación de Cuidado Integral de la Madre y del Niño de la carrera, proponen como docente al Méd. Andrés Aguirre;

Que el docente mencionado ya ha cumplido con las mismas funciones docentes y manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 012/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente 252/2024 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.